Se actualizó el monto de la Unidad Jus del Art. 32 – Ley 12.851

Por disposición de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia, se dispuso que el monto de la Unidad Jus prevista en el artículo 32 de la ley 12.851, quede establecido en $128.494,37 (ciento veintiocho mil cuatrocientos noventa y cuatro con 37 centavos) a partir del 1 de febrero de 2026.

Para mayor información consultar en: https://www.justiciasantafe.gov.ar/index.php/poder-judicial/informacion-general/unidad-jus/

Santa Fe, 6 de abril de 2026.

PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE

Año
2026
Id Historico
-1